

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1002** GAROINA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil Garoina, S.A., con domicilio social en Barcelona, calle Muntaner número 280, planta tercera, provista de N.I.F. A-58890500, celebrada el 2 de marzo de 2020, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir capital en la cifra de cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta euros, mediante la amortización de 15.000 acciones propias (números 42.027 al 57.026, ambos inclusive) de un valor nominal por acción de 30,05 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad en virtud de lo autorizado en su momento por la Junta General de Accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 7 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social en dos millones quinientos doce mil ciento ochenta euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 2 de marzo de 2020.- El Administrador único, Marc Alsius Baurier.

ID: A200013942-1